

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLAN DE ACOGIDA DE REFUGIADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.
[9L/4200-0013]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0023, relativa a Plan de Acogida de Refugiados, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0013, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de febrero de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz.

[9L/4200-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 23, relativa al Plan de Acogida de Refugiados, número de iniciativa 9L/4100-0023.

MOCIÓN

1. Instamos al Gobierno de Cantabria a que nos remita en el plazo de 1 mes el Plan definitivo de Acogida de Refugiados que está siendo aplicado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Instamos a la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria que comunique un plazo de 15 días, a cada una de las entidades participantes, las valoraciones que el Gobierno ha dado a las aportaciones realizadas por éstas en el Plan de Acogida de Refugiados en fase de borrador, indicando cuales de ellas se han adoptado y cuales no lo han hecho señalando el motivo de su rechazo.

En Santander a 26 de enero de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. G. P. Podemos Cantabria."